Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Doctor
MISCHA ALEXANDER GROH
Representante Legal
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA

Asunto: Concepto informe mensual – octubre 31 de 2024
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6817872 de 2024
Conviniente: CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA

Respetado doctor GROH:

En cumplimiento del numeral 2.13 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, los numerales 2, 8, 9, 10 y 22 de la cláusula cuarta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del convineinte”, del convenio del asunto, CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA remitió a la interventoría informe presupuesto ejecutado consolidado, informe presupuesto ejecutado detallado, extracto bancario cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con los consecutivos No. IM_081124_06 del 08 de noviembre de 2024.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 31 de octubre de 2024, el conveniente reporta evidencia de ejecución de recursos.

2. Certificado de Seguridad Social, Parafiscales y Contrato de Aprendizaje

La revisora fiscal SANDRA MILENA ANZOLA, de tarjeta profesional No. 146964 – T, mediante certificación del 05 de noviembre de 2024 certifica que hasta octubre de 2024 la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA realizó los pagos de los aportes a seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje.

3. Certificado de Impuestos

La revisora fiscal SANDRA MILENA ANZOLA, de tarjeta profesional No. 146964 – T, mediante certificación del 05 de noviembre de 2024 certifica que la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE- UND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN – AHK COLOMBIA remite extracto bancario de la cuenta de ahorros No. 457200185439 del banco DAVIVIENDA.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El convenio presenta como fecha de inicio el 09 de octubre, con inicio de capacitaciones el 05 de noviembre. Aunque se observa ejecución de recursos, este es bajo considerando la fecha de inicio.

Tener presente que para el segundo desembolso de los recursos de cofinanciación se debe contar con ejecución financiara al menos del 70%.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,



JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



OLGA Y. RODRIGUEZ ESTRADA

Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa